

PASEO NUEVO, SOCIEDAD ANÓNIMA**(Sociedad absorbente)****COMERCIAL AGRÍCOLA
SEGOVIANA, SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De Conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 250 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en fecha 15 de agosto de 2008, las Juntas Generales Universales de Paseo Nuevo, Sociedad Anónima y Comercial Agrícola Segoviana, Sociedad Anónima, (Sociedad unipersonal), han acordado la fusión de dichas sociedades de conformidad con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito en fecha 4 de agosto de 2008 por los órganos de administración de dichas Sociedades. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de Comercial Agrícola Segoviana, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal) por parte de Paseo Nuevo, Sociedad Anónima con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente.

La fecha a efectos contables de la operación de fusión se fijó en 31 de mayo de 2008.

Asimismo, a los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segovia, 4 de septiembre de 2008.—Los Administradores Solidarios de Paseo Nuevo, Sociedad Anónima y Comercial Agrícola Segoviana, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal), José Antonio Otero Cerezo y Luis Otero Rodríguez.—54.874. 1.ª 25-9-2008

PEDRO FERNÁNDEZ NIETO*Declaración de insolvencia*

Doña Pilar Buelga Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 90/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ben Moussa Ahmed contra «Pedro González Nieto» sobre ordinario, se ha dictado resolución con fecha 31.07.08, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar al ejecutado «Pedro Fernández Nieto» en situación de insolvencia total por importe de 2.200,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Guadalajara, 4 de agosto de 2008.—Secretaria Judicial, Pilar Buelga Álvarez.—54.469.

PINAREJOS URBANA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 150/07 de este Juzgado de lo Social, seguida a instancia de don Ignacio Álvaro Arandilla, contra «Pinarejos Urbana, Sociedad Limitada», se ha dictado, en fecha 2 de junio de 2008, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 8.387,24 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil».

Burgos, 12 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—54.694

PLEGADOS Y GRAPADOS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que el procedimiento D-547/07, Ejecución 138/07 de este Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid, seguidos a instancia de Luis Herminio Salazar Mazariegos contra la empresa Plegados y Grapados, S.L., sobre ordinario se ha dictado en fecha 15 de septiembre de 2008, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 905,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como parcial. Y de conformidad con el artículo 274,5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de septiembre de 2008.—María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid.—54.680.

PREFABRICADOS LEVISA, S. A.*Anuncio de las reducciones y simultáneo aumento de capital social*

De conformidad con el artículo 165 Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de «Prefabricados Levisa, Sociedad Anónima» de 11 de junio de 2008, adoptó los siguientes acuerdos cuya finalidad es restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio disminuido por pérdidas:

- i) Reducción de capital en 841.424,04 €, mediante la amortización de 140.004 acciones nominativas, quedando fijado el capital social en 60.100 euros.
- ii) Reducción de capital en 54.000 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 5,40 euros, que pasan a tener un valor nominal de 0,61 euros.
- iii) Simultánea ampliación de capital en 61.000 euros, esto es, hasta alcanzar los 67.100 €, mediante la emisión de 100.000 acciones nominativas de 0,61 euros de valor nominal cada una de ellas, cuyo contravalor son aportaciones dinerarias, ejecutada con fecha 23 de julio de 2008.

En virtud del artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que queda excluido el derecho de los acreedores sociales a formular oposición respecto de las reducciones de capital de los apartados (i) y (ii) anteriores.

Fuente de la Piedra (Málaga), 17 de septiembre de 2008.—Los Administradores Mancomunados, María Francisca Hermda Alberti y José Manuel Huertas Montero.—55.016.

**PRODUCTOS ALIMENTICIOS
MEIVEL, S. A.***Convocatoria Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Benetússer (Valencia), calle Constitución, n.º 21, el día 26 de octubre de 2008, a las 11:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la compañía en sociedad de responsabilidad limitada.

Segundo.—Aprobación del Balance cerrado el día anterior a la celebración de la Junta.

Tercero.—Sustitución a los socios de las acciones por participaciones sociales.

Cuarto.—Traslado del domicilio social.

Quinto.—Renovación del órgano de administración social y retribución de sus cargos.

Sexto.—Aprobación de nuevos estatutos sociales para adaptarlos a la forma de sociedad de responsabilidad limitada.

Séptimo.—Propuesta de ampliación de capital. Cifra y condiciones. Delegación al órgano de administración para ejecución parcial del aumento, dando nueva redacción al correspondiente artículo estatutario.

Octavo.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos sujetos a aprobación y los informes sobre los mismos, así como solicitar su entrega o envío gratuitos.

Benetússer (Valencia), 1 de septiembre de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Miguel Valldecabres Polop.—55.513.

**PROMOTORA DE TECNOLOGÍA
PUNTA S. A.****TECNOLOGÍA PUNTA
PUBLICACIONES, S. L.***Declaración de insolvencia*

D.ª Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 162/05 de este Juzgado, seguido a instancias de D.ª María Luisa Palacio López Urrutia contra Promotora de Tecnología Punta S.A., Tecnología Punta Publicaciones, sobre cantidad se ha dictado auto de fecha 10-09-08 por el que se declara a Promotora de Tecnología Punta SA, Tecnología Punta Publicaciones SL, en situación de insolvencia provisional por importe de 1.759,20 Euros de principal, más 1.182,6 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de septiembre de 2008.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social N.º 4.—54.626.

**PROYECTOS DISEÑOS
Y PROGRAMACIÓN, S. A***Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 31 de julio de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social sito en Puerto de Santa María (Cádiz), Carretera Puerto-Sanlúcar. Polígono Industrial Bahía de Cádiz, avenida Parque industrial, n.º 13, el día 11 de noviembre de 2008, a las 12,00 horas, en primera convocatoria; y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar, deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (comprendidas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria explicativa), así como de la Propuesta de Aplicación del Resultado y de la gestión social del órgano de administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.